

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2020-00042-00.

Ante la solicitud de aplazamiento que efectuó el mandatario del demandado, es procedente señalar nueva fecha para la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos en este trámite.

Para tal efecto, se fija el próximo veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c9fa350559cab5d87f68c30168d461a4e647b17de553e5a92bf8980be63e2ac**

Documento generado en 03/03/2023 01:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>